

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre la solicitud de sucesión en el título de Barón de Petres.

Don Joaquín Gómez de Barreda y Ros, menor de edad, representado por su padre don Joaquín Gómez de Barreda y Despujol ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Petres, vacante por fallecimiento de su abuelo, don José Joaquín Gómez de Barreda y Salvetti, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—7.356 CO.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente por transmisión intervivos de Administraciones de Loterías y Despachos Receptores.

Al amparo de lo que se establece en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transmisión intervivos de las Administraciones de Loterías y Despachos Receptores que a continuación se relacionan:

Administración de Loterías número 2 de Albal (Valencia), don Carmelo Chardi Puchades.

Administración de Loterías número 2 de Algemesí (Valencia), don Antonio Esteve Moreno.

Administración número 1 de Baracaldo (Vizcaya), doña Carmen Gorro Chategui Iglesias.

Administración de Loterías número 2 de Santa Lucía de Tirajana (Las Palmas), doña Olga Vega Tejera.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.—7.683.

Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia del despacho receptor de apuestas número 2.005 de Alcoy (Alicante), integrado en la Red Básica con número de Lotería Nacional 03.009.0007.

Por el titular del Despacho Receptor de Apuestas número 2.005 de Alcoy (Alicante), integrado en la Red Básica con número de Lotería Nacional 03.009.0007, don Juan Cortés Pastor, se solicita de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado establecimiento, desde la calle San Mauro, 3 de Alcoy (Alicante), a la calle Parais,

local 14 del complejo residencial Rinconada Real Mariscal II de Benidorm (Alicante).

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º 1 del Real Decreto 1511/1992, de 11 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30) se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor Director general de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, C.P. 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.—7.689.

Anuncio de notificación de la Delegación de Economía y Hacienda en Cuenca al propietario colindante de parcela rústica propiedad del Estado, comunicando su enajenación.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica lo siguiente al titular catastral de la parcela 28 del polígono 603 del catastro parcelario de Villas de la Ventosa, zona de concentración parcelaria de Valdecañas, anejo de Culebras, don Antonio de la Vega Saiz o la persona que actualmente ostente la condición de propietario de dicha finca rústica.

Dicha parcela es colindante con la finca rústica propiedad del Estado, sita en el término municipal de Villas de la Ventosa, parcela 17 del polígono 603, zona de concentración parcelaria de Valdecañas, anejo de Culebras, paraje «Valdeondillo», con una extensión de 1.7000 hectáreas, de la que ha sido acordada su enajenación al amparo de lo establecido en el artículo 144 del Reglamento del Patrimonio del Estado y ha sido valorada en 2.800 euros, debiendo comunicar en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a la Delegación de Economía y Hacienda en Cuenca si está interesado en su adquisición, en cuyo caso enviará, junto con una solicitud de aceptación de la valoración, el resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos el 25 por 100 del precio de tasación y el título de propiedad de su parcela en la que se acredeite tal colindancia y propiedad.

Cuenca, 26 de febrero de 2003.—La Delegada de Economía y Hacienda, María Antonia Guardia Lledó.—7.699.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, por el que se hace pública la notificación del expediente 7094/2000 a doña Mercedes Medina Ordóñez.

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión interpuesto por doña Mercedes Medina Ordóñez contra resolución de la Administración de la Agencia Tributaria de Vich (Delegación de Barcelona) de 21 de febrero de 1996, por la que se practica liquidación provisional por el concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio

1994, por importe de 420,71 euros (70.001 pesetas), acuerda declarar su inadmisibilidad.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 25 de febrero de 2003.—El Vocal, Conrado Montesinos Jaén.—7.617.

Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión intervivos de una Administración de Loterías.

Al amparo de lo que se establece en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transmisión intervivos de la Administración de Loterías que a continuación se relaciona:

Administración de Loterías número 2 de Motilla (Córdoba), don Jesús Pérez Jurado.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de enero de 2003.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.—7.687.

Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión intervivos de una Administración de Loterías.

Al amparo de lo que se establece en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transmisión intervivos de la Administración de Loterías que a continuación se relaciona:

Administración de Loterías número 1 de Almazán (Soria), doña María Victoria Cid Martínez.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de enero de 2003.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.—7.684.

Notificación a «Vall D'Aran Beret, Sociedad Anónima», ordenada por la Vocalía Undécima del Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente RG 3515/02, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico Administrativas, de 1 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a «Vall D'Aran Beret, Sociedad Anónima»